

Junadeguerra

En la Ciudad de Cartagena en Veinte y cinco de Agosto  
de mill e sesenta e cinco. Veinte y ocho años abona de la vida  
los señores cartagenos segun non acanilday Junadeguerra  
atauer. Elicen donalonso Demerachina alcaide mayor  
don Gonzalvedyug man y ouco Jemiente de la ciudad de  
Reyno de Murcia don juan de la casa mad de rionede  
capitan general del asstencia de esta ciudad Juan de ffon  
conado Juan de sepulveda don juan bien bened don juan  
donloperinos don martin de sepulveda viente y noye de don  
Juan mungo regidor. y Juanos aus de onlos y mone

La ciudad acorda que de amiso Jertenito de los de jora  
manos cesaria a la ciudad de Murcia y al de los de  
que la gente de prebenida segun lo amiso y que por el  
entama casalina y el pueno por que en la ciudad la pone  
en la onlaya y en el albucon para que dando fuego de no  
de y unada de tra se bena a la ciudad con le mas de los que  
seguir por el de aniso = y asi mismo se cesaria a  
mas que de motiva de onlos de onlos amiso de onlos  
en su estado y que se ve. no se noniete por allarse en su  
le de don Gonzalvedyug man y ouco y que de los  
mas amios que esta ciudad tubiere se de y unlan  
como se fue de Jertenito y los de los canos los de los  
los señores juan de ffon conado y don gonzalez de sepulveda  
y de casten unpeon a la ciudad de Murcia y mule  
conle de amiso y los que se ve. y los de los de los de los  
unvite enteny belos le may de los de los de los de los  
por celulos de sus mercedes y que se pueva que lo nullo

se da a ver en el firmo  
Don Alonso de  
Don Alonso de  
Don Alonso de  
Don Alonso de

